



# **Universitaria**

## **Virtual Internacional**





# **ACUERDO 011 DEL 30 DE JUNIO DEL 2020 CONSEJO SUPERIOR**

---

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA  
POLÍTICA DE GRADUADOS DE LA  
UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL**

## Tabla de contenido

Capítulo I – Disposiciones Generales.....	5
Artículo 1. Alcance.....	5
Artículo 2. Definiciones.....	5
Capítulo II – Objetivos y Principios.....	5
Artículo 3. Objetivo general.....	5
Artículo 4. Objetivos específicos.....	5
Artículo 5. Principios de la política de graduados en la universitaria virtual internacional.....	5
Artículo 6. Modelo Educativo.....	6
Capítulo III- Gestión hacia los graduados.....	6
Artículo 7. Responsables de la gestión.....	6
Artículo 8. Área de graduados.....	6
Artículo 9. Programas de graduados.....	6
Capítulo IV- Sentido de pertenencia.....	6
Artículo 10. Mecanismos para promover la participación de graduados.....	6
Artículo 11. Estímulos.....	6
Artículo 12. Generación de convenios.....	7
Artículo 13. Acompañamiento al futuro graduado.....	7
Capítulo V - Intermediación Laboral.....	7
Artículo 14. Programa de empleabilidad.....	7
Artículo 15. Servicio de orientación socio-ocupacional.....	7
Artículo 16. Oferta formativa para graduados.....	7
Capítulo VI – Seguimiento Profesional.....	7
Artículo 17. Recolección de la información.....	7
Artículo 18. Confidencialidad y protección de datos.....	7
Artículo 19. Sistema de Acompañamiento y Seguimiento a graduados.....	8
Capítulo VII – Proceso de Evaluación.....	8
Artículo 20. Recolección de datos.....	8
Artículo 21. Mecanismos de evaluación.....	8
Capítulo VI- Disposiciones finales.....	8
Artículo 22. Vigencia.....	8

## **POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE GRADUADOS DE LA UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL**

### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias, y**

#### **Considerando:**

Que la Ley 115 de 1994, determina que la comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, graduados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

Que el decreto 2566 de 2003 por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad, en el artículo 14, define las políticas y estrategias de seguimiento a graduados, en el que “La institución deberá demostrar la existencia de políticas y estrategias de seguimiento a sus graduados que: Permitan valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de sus graduados, para su revisión y reestructuración, cuando sea necesario, faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área del conocimiento por parte de los graduados y estimulen el intercambio de experiencias profesionales e investigativas.”

Que la ley 1188 de 2008 que regula el registro calificado de programas de educación superior, menciona en el Artículo 2, las condiciones de calidad para obtener el registro calificado de los programas académicos, y señala que las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional, así como “La existencia de un programa de graduados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del graduado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida.”

Que el Decreto 1330 de 2019 en el Artículo 2.5.3.2.3.1.5., define como una condición de calidad de carácter institucional el programa de graduados, estableciendo que “Los graduados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los graduados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del graduado en la dinámica institucional.”

Que los objetivos institucionales consignados en el Proyecto Educativo Institucional de la Universitaria Virtual Internacional señalan que la institución está orientada a “Promover la investigación y formación de sus estudiantes y graduados, a través de ambientes virtuales de aprendizaje, con tecnologías accesibles y en concordancia con los valores que inspiran su identidad estratégica; y a contribuir a la integración de sus estudiantes, de sus graduados y de la comunidad educativa en general, respetando su independencia y autonomía.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior,

## ACUERDA

### Capítulo I – Disposiciones Generales.

#### Artículo 1. Alcance.

La política de graduados de la Universitaria Virtual Internacional, se constituye como el marco normativo para la planeación, gestión y control de las estrategias encaminadas a los graduados y estudiantes que están finalizando su proceso académico.

#### Artículo 2. Definiciones

**Graduado:** es el estudiante que, habiéndose matriculado en un programa académico de la Universitaria Virtual Internacional, terminó sus estudios, cumplió con los requisitos de grado y obtuvo el título correspondiente.

**Egresado no graduado:** es el estudiante que, habiéndose matriculado en un programa académico de la Universitaria Virtual Internacional, cumplió todos los créditos académicos de la malla curricular, pero no cumplió con alguno de los requisitos de grado y/o se encuentra sin obtener el título correspondiente.

**Intermediación laboral:** el servicio de Intermediación Laboral, es la herramienta que promueve la articulación entre graduados, el sector productivo y los empleadores, para el eficiente acompañamiento a la inserción laboral.

### Capítulo II – Objetivos y Principios.

#### Artículo 3. Objetivo general.

Fortalecer el vínculo entre la Universitaria Virtual Internacional y sus graduados, por medio de estrategias que propicien el sentido de pertenencia, la formación a lo largo de la vida y el intercambio de experiencias, como soporte al crecimiento personal y profesional del graduado y el fortalecimiento en los procesos misionales de la institución, mediante la consolidación de acciones de acompañamiento pertinentes, a través de un trabajo articulado y efectivo.

#### Artículo 4. Objetivos específicos.

1. Desarrollar programas de seguimiento y acompañamiento que garanticen el apoyo a los graduados de la Universitaria Virtual Internacional.
2. Generar programas de actualización, profundización e investigación a los que puedan vincularse los graduados, haciendo realidad el aprendizaje a lo largo de la vida.
3. Fomentar la participación de los graduados de la Institución en los cuerpos colegiados, de acuerdo con el Régimen de Participación Democrática, como dinamizador de los procesos misionales.
4. Gestionar el Sistema de Intermediación laboral para el graduado, como un mecanismo que permitirá acompañar y realizar seguimientos al ejercicio profesional y a las necesidades del sector productivo, retroalimentando la reflexión al desarrollo institucional.
5. Realizar acciones que apoyen a los futuros graduados, desde el programa de permanencia estudiantil, para su efectiva inserción laboral o empresarial.
6. Gestionar estrategias que permitan la graduación de los estudiantes de los programas en los diferentes niveles formación.
7. Fortalecer los mecanismos de comunicación con los graduados, con el fin de optimizar la recopilación de información y participación en los procesos académicos.

#### Artículo 5. Principios de la política de graduados en la Universitaria Virtual Internacional.

1. Comprender las necesidades de los graduados, fomentando los espacios de participación y propiciando la reflexión permanente sobre los procesos institucionales.

2. Formación de graduados éticos, con principios sólidos que impacten en la dinámica social de su entorno y nutran el quehacer de la institución.
3. Fortalecer las competencias de los graduados a lo largo de su vida, para actualizar los avances de su profesión y fomentar las reflexiones críticas de la sociedad.
4. Actualizar de forma constante los datos de los graduados, para ser pertinente en las estrategias de acompañamiento a implementar.

#### **Artículo 6. Modelo Educativo.**

La Universitaria Virtual Internacional tiene como base, ser un proyecto educativo innovador, estratégico, abierto y participativo; cuenta con un Modelo Educativo que lleva a que sus profesionales sean líderes transformacionales, tecnológicamente competentes, con pensamiento crítico y que, a la vez, presenten soluciones que impacten positivamente el desarrollo social de su entorno; lo que se puede resumir en humanismo tecnológico, que influye en la transformación con responsabilidad social del entorno.

### **Capítulo III- Gestión hacia los graduados.**

#### **Artículo 7. Responsables de la gestión.**

El líder de graduados será el responsable de la planeación y desarrollo de las estrategias, programas y acciones que den gestión a la implementación de la presente política, por medio de la activa participación de los coordinadores de programas, representantes de los graduados y la comunidad educativa.

#### **Artículo 8. Área de graduados.**

Realiza la gestión académico-administrativa de los graduados, por medio de las siguientes acciones:

1. Diseñar estrategias para la gestión de la política de graduados de manera coherente con las definiciones, principios y objetivos consignados en el presente acuerdo.
2. Coordinar estrategias para la formación y cualificación a lo largo de la vida de los graduados.
3. Mantener comunicación permanente con los graduados, empresas y sector productivo en el cual ejercen.
4. Actualizar permanentemente la información, por medio del Sistema de Seguimiento y Acompañamiento a Graduados, que incluye, aplicación de encuestas, entrevistas, foros y eventos académicos que fomenten la relación entre los graduados y la institución.
5. Realizar actividades que propendan en el mejoramiento de la calidad de vida de los graduados y sus familias, con el fin mantener el vínculo con la institución.

#### **Artículo 9. Programas de graduados.**

Para lograr una eficiente gestión de graduados se fortalecerán estrategias para la atención y articulación. ESTOS programas son: sentido de pertenencia, intermediación laboral y seguimiento profesional.

### **Capítulo IV- Sentido de pertenencia.**

#### **Artículo 10. Mecanismos para promover la participación de graduados.**

La participación de los graduados en los cuerpos colegiados, funciona como uno de los mecanismos más importantes que influyen en las decisiones tomadas en la institución, dicha participación se da desde los diferentes órganos de gobierno en donde el graduado puede manifestar sus requerimientos de acuerdo a la experiencia laboral, profesional y académica, por ello se garantiza la participación desde los estatutos institucionales en los órganos de decisión.

#### **Artículo 11. Estímulos.**

Mediante el programa de estímulos, se reconoce la labor realizada por los graduados en su ejercicio profesional y social, generando adicionalmente el fortalecimiento de lazos que llevan a promover el sentido de pertenencia según el Reglamento de Distinciones e Incentivos de la institución.

### **Artículo 12. Generación de convenios.**

Articulación con las diferentes asociaciones profesionales pertinentes con los programas académicos ofertados por la Universitaria Virtual Internacional, con el fin de generar acciones de cooperación en beneficio de los graduados, además de buscar la generación de convenios con diferentes entidades de recreación, salud, formación, entre otras que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida del graduado y su familia.

### **Artículo 13. Acompañamiento al futuro graduado.**

Apoyar al desarrollo del programa de permanencia estudiantil en la experiencia al terminar, por medio de la gestión del egresado no graduado y de sobre-permanencia, con el fin de generar estrategias de prevención y apoyo a los estudiantes que se encuentren en este proceso.

## **Capítulo V - Intermediación Laboral.**

### **Artículo 14. Programa de empleabilidad.**

Estrategia institucional que estimula y fortalece la interacción con el sector productivo, para facilitar ofertas de empleo a estudiantes y graduados acordes a su formación académica; a través de la gestión de servicios como intermediación laboral, ferias laborales, servicios de asesorías en emprendimiento y convenios empresariales.

### **Artículo 15. Servicio de orientación socio-ocupacional.**

Acompañar a estudiantes de últimos periodos y graduados en su inicio laboral, a través de acciones que permitan suplir sus necesidades básicas, en torno a la búsqueda, consecución y permanencia laboral, generando asesorías individuales y grupales por medio de charlas, talleres y capacitaciones, en temas como: orientación profesional, perfilamiento, hoja de vida, entrevistas de selección, habilidades blandas, entre otras.

### **Artículo 16. Oferta formativa para graduados.**

Por medio de la gestión de los programas académicos y el área de graduados, se facilitará una oferta académica amplia y pertinente para la actualización de conocimientos y desarrollo de habilidades acorde a las necesidades de la disciplina, a través de conferencias, talleres, cursos, diplomados, encuentro de egresados y graduados, y programas de posgrado.

## **Capítulo VI – Seguimiento Profesional.**

### **Artículo 17. Recolección de la información.**

Para la Universitaria Virtual Internacional, resulta fundamental disponer y utilizar la información que permita conocer el alcance de sus graduados en el entorno, con el fin de retroalimentar los diferentes programas de la institución, por medio de las siguientes etapas:

1. Recolección de la información que permita caracterizar los graduados y reportar la información a los sistemas de información que exijan las entidades del gobierno.
2. Mesas de trabajo con los representantes de graduados ante los órganos colegiados y los líderes de cada programa.
3. Trabajo articulado con los empleadores y graduados con emprendimientos, con el fin de actualizar competencias, perfiles y resultados de evaluación de los programas.
4. Aplicación de instrumentos de percepción que identifican acciones de mejora a la institución y los programas, para fortalecer las acciones encaminadas hacia su bienestar.

### **Artículo 18. Confidencialidad y protección de datos.**

Toda la información recolectada de los graduados, se manejará con las políticas de confidencialidad y protección de datos de la institución.

### **Artículo 19. Sistema de Acompañamiento y Seguimiento a graduados.**

Para la Universitaria Virtual Internacional resulta fundamental generar mecanismos para el monitoreo y seguimiento de los graduados, con el fin de identificar su impacto en el medio social, educativo, económico, político y cultural; por lo cual el sistema de acompañamiento y seguimiento permite:

1. Aportar información sobre la coherencia entre el currículo de los programas académicos y las necesidades del contexto; así como la evaluación del desempeño del graduado en su entorno profesional y laboral.
2. Ampliar información sobre diferentes características de los graduados, buscando su visibilidad, contacto permanente, actualización de información y vínculo interinstitucional, lo que favorece su reconocimiento y proyección en diferentes campos de su desarrollo y trayectoria profesional.
3. Recolectar información verificable y su articulación con los ejercicios de autoevaluación de los programas, buscando retroalimentar los procesos institucionales.
4. Identificar la percepción de los empleadores, sobre la calidad de la formación y actualización de los programas y el desempeño de los graduados.
5. Evidenciar la coherencia entre formación del estudiante y el ejercicio profesional del graduado.

## **Capítulo VII – Proceso de Evaluación.**

### **Artículo 20. Recolección de datos.**

Proceso de recolección de datos e información, con el objetivo de evidenciar los resultados de las estrategias, basados en el cumplimiento de indicadores como acción de seguimiento y monitoreo, lo cual permitirá identificar si se requiere generar acciones de mejora, mantenimiento o renovación.

### **Artículo 21. Mecanismos de evaluación.**

Resultados de los procesos de autoevaluación permanente y de las estrategias propuestas según el Plan de Acción Institucional, evaluación frecuente de actividades y servicios por parte de los usuarios, indicadores de cobertura, impacto y gestión.

## **Capítulo VI- Disposiciones finales.**

### **Artículo 22. Vigencia.**

La presente Política de graduados rige a partir de la fecha de expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

## **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

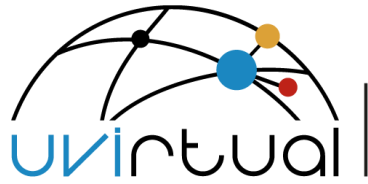
**Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de junio de 2020.**

**Iris Carolina Barbosa Castaño**  
Presidente del Consejo Superior

**Nini María González Murillo**  
Secretaria General

**ORIGINAL FIRMADO**





**Universitaria Virtual Internacional**  
*¡Contigo, donde quiera que estés!*